

**UNA-CO-EDECA-AOCO-012-2025
SESIÓN ORDINARIA N° 12-2025**

Acta de la sesión ordinaria número doce, realizada por el Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Ciencias Ambientales, el once de agosto del dos mil veinticinco a las cuatro y once minutos de la tarde, en la sala de sesiones de la EDECA, presidida por el M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, presidente a.i. del Consejo de Unidad Académica

Miembros presentes: M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, director a.i.; M.Sc. María Álvarez Jiménez, Representante Académica; M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, Representante Académico; MAP. Karla Vetrani Chavarría, Representante Académico; Mag. Dayanne Murillo Ugalde, Asistente Administrativa.

Miembros ausentes con excusa: Srta. Ysayana Lagos Sequeira, Representante Estudiantil.

Secretaria de actas: Licda. Kattia González Guevara.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO II APROBACIÓN DE ACTAS

2.1 Acta Consejo Académico [Nº10-2025](#), del 23 de junio de 2025

ARTÍCULO III. PPAA

3.1 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-317-2025](#), del 6 de agosto del 2025, suscrito por el Dr. Pablo Ramírez Granados y la M.Sc. María Álvarez Jiménez, mediante el cual solicitan la aprobación y análisis al Programa de Investigación de Recursos Hídricos y Paisaje, código [0236-23](#).

3.2 Aprobación informes de avance y finales PPAA.

ARTICULO IV. ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-377-2025](#), del 06 de agosto de 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual solicita la aprobación de la pasantía del Ing. Sebastián Kaminski, ID A00150523, del 18 de octubre al 01 de noviembre del 2025, por un monto de \$ 3753.53, (al tipo de cambio ¢1.925.560,80) quien desarrollara actividades con el proyecto PROBAMBÚ, y con el académico Federico Alice Guier, específicamente: *Inteligencia natural aplicada a la rehabilitación del Conservatorio de Castella y Huerto comunitario EDECA*, remite [Plan de trabajo](#), [formula del pasante](#), cotización de [boleto aéreos](#), [carta de invitación](#), [carta de aceptación](#), [curriculum](#), [pasaporte](#). El disponible presupuestario es ¢1.388.185,66, Derogar acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-116-2025.

ARTÍCULO V. ASUNTOS ESTUDIANTILES

5.1 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-357-2025](#), del 29 de julio de 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual solicita el nombramiento como estudiante asistente de Nataly Mendoza Hernández, cédula 7-0293-0078, para colaborar en el Programa desarrollo productivo del bambú en Costa Rica, por medio de FUNDAUNA.

5.2 Correo del [29 de julio de 2025](#), suscrito por Víctor Romero Socorro, mediante el cual solicita apertura e integración al curso por tutoría de Sistemas de Tratamiento de Aguas, el cual representa el último requisito académico para completar su plan de estudios, reporte de [adecuación](#).

5.3 Oficio [AEDECA-05-2025](#), del 07 agosto de 2025, suscrito por la estudiante Nataly Mendoza Hernández, presidenta de la AEDECA, mediante el cual solicita se autorice el curso de Hidrología forestal en la modalidad virtual para los estudiantes [Darlin Calero Grajales](#) (702880454) y [Sarai Brenes Rodríguez](#) (118680108), las cuales se encuentran llevandp la PPS.

5.4 Oficio [AEDECA-06-2025](#), del 07 agosto de 2025, suscrito por la estudiante Nataly Mendoza Hernández, presidenta de la AEDECA, mediante el cual solicita se apruebe a la estudiante Sofía Quesada Ovares (119180484) de la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales, el traslado de pruebas finales para los cursos Arboricultura, Forestería comunitaria, Hidrología forestal, Silvicultura de plantaciones forestales, Economía forestal y Restauración de ecosistemas, debido a que del 1 de noviembre del 2025 al 20 de noviembre del 2025, tiene una gira programada a España con la Orquesta Sinfónica Juvenil, del Instituto Nacional de la Música.

5.5 Correo del [7 de agosto de 2025](#), suscrito por lo estudiante Sofía Rodríguez Brenes, Andrés Lewis Vargas, José Felipe Novo Durán y Katherine Cubillo Mesén, mediante el cual solicitan el aval con el fin de gestionar fondos a través del Programa de Movilidad Estudiantil, para participar en el XXVIII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ciencias Forestales (CLECF) 2025, el cual se realizará en la sede de la Universidad Autónoma Chapingo, en Texcoco, Estado de México, del 29 de octubre al 04 de noviembre del presente año, bajo el eje temático “Recursos Naturales: Restauración, Industria e Innovación, adjuntan [carta de aceptación](#) y [carta de solicitud](#).

5.6 Oficio [UNA-PROCAME-OFIC-098-2025](#), del 07 de agosto, 2025, suscrito por el M.Sc. Manfred Murrell Blanco, mediante el cual solicita un acuerdo que apruebe la práctica profesional de la estudiante Ariana González Mesén, cédula 2-0833-0078 quien ha sido asignada al Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) para realizar su práctica en el área de huella de carbono y manejo de residuos.

5.7 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-386-2025](#), del 8 de agosto 2025, suscrito por Marilyn Campos Chavarría, mediante el cual solicita el cambio de la estudiante asistente designada

5.8 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-362-2025](#), del 31 de julio 2025, suscrito por el Dr. Pablo Ramírez Granados, mediante el cual solicita el cambio de la estudiante asistente designada.

ARTÍCULO VI. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

6.1 Oficio [UNA-OTVE-OFIC-253-2025](#), del 24 de julio de 2025, suscrito por el M.Sc. David Arguello Arce, director OTVE, mediante el cual remite el dictamen sobre la propuesta de formulación del [presupuesto](#) y el plan de inversión de la ARE de VER, denominada: Capacitación y asesoría técnica para la planificación, implementación, monitoreo y seguimiento de la acción climática en gobiernos locales e instituciones de Costa Rica.

6.2 Oficio [UNA-CTFG-EDECA-ACUE-037-2025](#), 28 de julio 2025, suscrito por el Dr. Pablo Ramírez Granados, coordinador, Comisión de Trabajos Finales de Graduación, mediante el cual solicita la incorporación del académico Albert Morera Beita.

ARTICULO VII. CORRESPONDENCIA

7.1 Transcripción de acuerdo, [UNA-INISEFOR-ACUE-075-2025](#), del 24 de julio de 2025, suscrito por la Dra. Ana Hine Gómez, presidenta Consejo, mediante el cual remite la aprobación de la propuesta de proyecto FIDA titulado: Estimación de la biomasa y diversidad asociada a pasturas en la región chorotega mediante modelos aprendizaje

automático (machine learning) y aprendizaje profundo (deep learning), código SIA 0151-25.

ARTICULO VIII. VARIOS

8.1 Informe temas vistos en el Consejo de Facultad

8.2 Revisar fechas en octubre curso Cultivando la mejora en el quehacer laboral.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, expresa: Bueno, ¡buenas tardes! Bienvenidos y bienvenidas a una nueva sesión del Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Ciencias Ambientales. Hoy es lunes 11 de agosto del 2025 y son las 4:00p.m. Vamos a hacer una revisión del cuórum de los presentes. En primer lugar está este servidor como director ahí. En segundo lugar está María Álvarez Jiménez, que está de manera presencial acá en la sala. Luego tenemos a Ronny Villalobos Chacón, que también está de manera presencial en la sala y conectada a la plataforma. Luego tenemos a Karla Vetrani Chavarría, que también está acá en la sala. Y a la licenciada Dayanne Murillo Ugalde, que también está acá en la sala. La única que no está presente en este momento es Ysayana Lagos, debido a compromisos de docencia. Una vez comprobado el cuórum para iniciar la sesión, estamos ante la convocatoria N°12-2025 de este Consejo de Unidad. Y quisiera aclarar antes de hacer una lectura del orden del día, que llevamos cerca de 3 horas analizando y discutiendo todos los puntos de agenda para poder visualizar documento por documento, y hacer una propuesta de los diferentes acuerdos que se deben tomar el día de hoy. Por lo que no vamos a entrar en el detalle de la visualización de los documentos ni el análisis de cada uno de ellos. Esto con el afán de hacer un acta de transcripción literal que vaya un poco más acorde a los acuerdos que se van a tomar. Ok, tenemos el Artículo I, aprobación del orden del día. Artículo II, aprobación de actas. Y aquí tenemos la N°10-2025 del 23 de junio del 2025. En el Artículo III, en PPA tenemos el oficio UNA-EDECA-OFIC-317-2025, del 6 de agosto del 2025, suscrito por Pablo Ramírez Granados y la máster María Álvarez Jiménez, mediante el cual solicitan aprobación y análisis del programa de investigación y de recursos híbridos y paisaje. El código 0236-25. Luego el 3.2, aprobación de informes de avance e informes finales que. luego vamos a ver el detalle. Luego tenemos en punto 4, asuntos académicos. Y en asuntos académicos tenemos una solicitud de pasante de Marilyn Rojas Vargas, la cual vamos a analizar con detalle cuando abarquemos el punto. Luego en el punto V, en asuntos estudiantiles, tenemos 8 trámites. El primero de ellos tiene que ver con una solicitud de Marilyn Rojas Vargas, mediante la cual solicita el nombramiento de la estudiante asistente Nataly Mendoza Hernández para colaborar en el Programa productivo del Bambú en Costa Rica. La 5.2 es un correo electrónico del 29 de julio del 2025, suscrito por Víctor Romero Socorro, mediante el cual solicita apertura e integración del curso por tutoría de Sistemas de Tratamiento de Aguas, aludiendo a una justificación puntual de adecuación. El 5.3 es un oficio AEDECA-06-2025, del 7 de agosto del 2025, suscrito por la estudiante Nataly Mendoza Hernández, presidenta de la Asociación de Estudiantes de la AEDECA, mediante el cual solicita la autorización del curso de Hidrología Forestal, modalidad virtual para dos estudiantes. Luego tenemos el 5.4, mediante el cual la misma Nataly Mendoza Hernández, como presidenta de la Asociación, solicita que se apruebe a la estudiante Sofía Quesada Ovares, de la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales, el traslado de pruebas finales para varios cursos durante el II Ciclo 2025. Posteriormente tenemos el 5.6, que es el oficio de UNA-PROCAME-098-2025.

Perdón, el 5.5 que es el acuerdo del 7 de agosto del 2025, suscrito por Sofía Rodríguez Brenes, Andrés, José Felipe y Katherine, mediante el cual solicitan el aval con el fin de gestionar fondos a través del Programa de Movilidad Estudiantil para participar en un evento durante octubre de este año, y aportan las diferentes evidencias. En el 5.6 tenemos el UNA-PROCAME-OFIC-098-2025, suscrito por el Máster Manfred Murrell Blanco, mediante el cual solicita un acuerdo para aprobar la práctica profesional de un estudiante en el PIMA. 5.7, el oficio de UNA-EDECA-OFIC-386-2025 por Marilyn Campos Chavarría, mediante el cual solicita el cambio de un estudiante asistente. Y también el 5.8, en el cual Pablo Ramírez Granados solicita también un cambio en el estudiante asistente. Luego tenemos asuntos administrativos, el primero de ellos es donde el máster David Arguello Arce da el visto bueno a un presupuesto relacionado con un proyecto verde de la EDECA. El 6.2, en el cual la Comisión de Trabajo Final de Graduación de la EDECA, del doctor Pablo Ramírez Granados, solicita la actualización de esta Comisión para integrar al académico Albert Moreira Beita. En correspondencia, tenemos un oficio del INISEFOR, suscrito por la doctora Ana Hine Gómez, mediante el cual remite la aprobación del proyecto FIDA 0151-25. Y en varios tenemos 2 puntos, uno que es el informe de temas vistos en el Consejo Facultad y dos, la revisión de fechas en octubre para el curso de Cultivando la Mejora en el Quehacer Laboral. No sé si hay alguien de los presentes que tenga algún tema a varios que incluir. Sírvanse en levantar la mano los que están a favor del orden del día, 5 votos en firme, 5 votos, decisión unánime.

CONSIDERANDO:

1. Que todos miembros del órgano están de acuerdo en aprobar el orden del día de la sesión ordinaria N° 12-2025.

VOTAN A FAVOR: 5**TOTAL:** Cinco votos**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°12-2025 DEL 11 DE AGOSTO DEL 2025.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**ARTÍCULO II APROBACIÓN DE ACTAS**2.1 Acta Consejo Académico [N°10-2025](#), del 23 de junio de 2025

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora a votar la aprobación del acta, del acta N°10-2025, y para eso sólo vamos a revisar un momentito los presentes en aquel momento. Me parece que todos los presentes estaban, excepto Dayanne. Dice por acá que este acta es del 23 de junio del 2025, y presidió este servidor, quien estaba presente, al igual que María Álvarez, el máster Ronny Villalobos, también doña Karla Vetrani y Ysayana. Y bueno, y estaba de manera virtual Cindy Guerrero Fonseca, que hoy no nos acompaña, por lo cual tenemos cuatro presentes del acta. No sé si hay alguno de los presentes que tenga algún análisis, observación, corrección, ¿no? Entonces sometería votación. Sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme. Seríamos 4 votos a favor y 4 en firme. Decisión para dejar consignada el acta. Y pasaríamos a votar una abstención, en este caso Dayanne, porque no estaba presente en la sesión.

CONSIDERANDO:

- Que los miembros de Consejo de Unidad Académica se encuentran conformes con los puntos descritos en el acta ordinaria de Consejo Académico N°10-2025 del 23 de junio del 2025.

VOTAN A FAVOR: 4
TOTAL: Cuatro votos
VOTAN EN CONTRA: 1
TOTAL: Un voto

POR TANTO, SE ACUERDA:

- APROBAR EL ACTA ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO N°10-2025 DEL 23 DE JUNIO DEL 2025.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**ARTÍCULO III. PPA**

3.1 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-317-2025](#), del 6 de agosto del 2025, suscrito por el Dr. Pablo Ramírez Granados y la M.Sc. María Álvarez Jiménez, mediante el cual solicitan la aprobación y análisis al Programa de Investigación de Recursos Hídricos y Paisaje, código [0236-23](#).

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora de nuevo a los puntos de agenda, y en los puntos de agenda iría con el Artículo III, que está relacionado a los programas, proyectos y actividades académicas. En el primero, como María Álvarez Jiménez es participante del PPA 0236-23, someto a votación la inhibición de María por participar. Sírvanse en levantar la mano los que están a favor de la inhibición. Enviamos 5 votos a favor. Usted también puede votar, 5 votos a favor. Entonces le pediríamos a María que nos deje un momentito en la sala para entrar en análisis de este punto.

CONSIDERANDO:

- La inhibición de la máster María Álvarez Jiménez de la sesión del Consejo de Unidad Académica para efectos de atender el PPA 0236-23, del cual a académica es participante.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- APROBAR LA INHIBICIÓN DE LA MÁSTER MARÍA ÁLVAREZ JIMÉNEZ DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA PARA EFECTOS DE ATENDER EL PPA 0236-23, DEL CUAL A ACADÉMICA ES PARTICIPANTE.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, menciona: Bueno, ya como mencioné, habíamos analizado las propuestas, los argumentos, las observaciones. Entonces estamos ante el oficio UNA-EDECA-317-2025, del 6 de agosto del 2025, suscrito por el doctor Pablo Ramírez Granados y la máster María Álvarez Jiménez, mediante el cual solicitan aprobación y análisis del Programa de Investigación de Recursos Hídricos y Paisaje 0236-

23, para que inicie el 1 de enero del 2026, con jornada académica para ambos. En este caso son 10 horas para María y 10 horas también para Pablo Ramírez. No sé si hay alguien que tenga alguna observación, ¿no? Sírvase en levantar la mano los que estarían a favor y en firme. Serían 4 votos, en firme, unánime, para comunicar. ¿Pasaríamos a María a la sala? No sé si alguien me puede...

CONSIDERANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico que entró a regir el 06 de diciembre del 2023 según ALCANCE N°1 A LA GACETA N10-2023 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2023.
2. La propuesta de proyecto denominado: Programa de Investigación de Recursos Hídricos y Paisaje, código [0236-23](#), a cargo de la M.Sc. María Álvarez Jiménez.
3. Que los integrantes del PPAA son:

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afín	Tipo de participante
ALVAREZ JIMENEZ MARIA ISIDORA	10	PAGAS DESDE EL PPAA	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

1.5.4 Otros participantes

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afín	Tipo de participante
RAMIREZ GRANADOS PABLO	10	PAGAS DESDE EL PPAA	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

4. Que la vigencia del proyecto es del 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre del 2029.
5. La matriz de admisibilidad para el programa aplicada mediante el SIA.2 (SIGESA) donde se incluyen las observaciones por la dirección de la EDECA es aprobada por este Consejo de Escuela.
6. Que el proyecto tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.
7. Que la académica responsable está al día en sus obligaciones académicas, relacionadas con la entrega de informes y resultados (productos) de PPAA vigentes o concluidos, ejecutados con cualquier fondo.
8. Que los académicos M.Sc. María Álvarez Jiménez y el Dr. Pablo Ramírez Granados son propietarios de la Escuela de Ciencias Ambientales.
9. La Resolución UNA-RA-RESO-209-2022 que aprueba el Manual de Procedimientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.

VOTAN A FAVOR:

4

TOTAL:

Cuatro votos

VOTAN EN CONTRA:

Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR LA PROPUESTA DE PROYECTO DENOMINADO: PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y PAISAJE, CÓDIGO 0236-23, A CARGO DE LA M.SC. MARÍA ÁLVAREZ JIMÉNEZ.

B. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACADEMICOS:

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afín	Tipo de participante
ALVAREZ JIMENEZ MARIA ISIDORA	10	PAGAS DESDE EL PPAA	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

1.5.4 Otros participantes

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afín	Tipo de participante
RAMIREZ GRANADOS PABLO	10	PAGAS DESDE EL PPAA	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

C. APROBAR LA VIGENCIA DEL PROYECTO DEL 0101026 AL 31122029.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

3.2 Aprobación informes de avance y finales PPAA.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Ok, pasaríamos al punto 3.2, aprobación de informes de avance y finales. Solamente me podrían indicar de la lista que tenemos hoy para revisión, si hay alguno en el que participen ustedes. Por lo menos en estos programas, alguno que participen ustedes.

La MAP. Karla Vetrani Chavarría, comenta: Sí.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, consulta: ¿Cuál, Karla? ¿Cuál, Karla?

La MAP. Karla Vetrani Chavarría, comenta: A ver.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Aquí están en pantalla ya.

La MAP. Karla Vetrani Chavarría, comenta: Ahí está. En el 204-21, 223-22. Son estos.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, consulta: Ok, en programas. ¿En proyectos?

La MAP. Karla Vetrani Chavarría, comenta: Ajá, proyectos. Ajá, vamos abajo. No.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, consulta: Ok, listo. ¿María, usted? ¿Ninguno? ¿Ronny, usted?

La MAP. Karla Vetrani Chavarría, menciona: Falta el del laboratorio. No, no lo pusieron.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, consulta: ¿Cuál era?

La MAP. Karla Vetrani Chavarría, comenta: Ah, es el 414. Sí. Ajá, es el 414.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Este.

La MAP. Karla Vetrani Chavarría, comenta: Ese es María. ¿Ese es María.? Ok.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Entonces, vamos a arrancar así, si gustan. Entonces, estos son programas, perdón, informes de avance y finales de PPAs que hemos revisado de manera colectiva previamente a esta grabación y transcripción. Entonces, vamos a arrancar por votar la inhibición, en este caso, de Karla Vetrani al 0204-21 y al 0223-22, porque ella es participante y responsable en algunos de los casos. Entonces, sírvase en levantar la mano los que están a favor y en firme. Pasaríamos a 5 votos. Ok, gracias, Karla. Se retira Karla de la sala un segundito y pasaríamos a ver esos dos informes de avance del 0204-21 y del 0223-22.

CONSIDERANDO:

1. La inhibición de la MAP. Karla Vetrani Chavarría de la sesión del Consejo de Unidad Académica para efectos de atender informes de avance de PPAs, de los cuales a académica es participante.

VOTAN A FAVOR: 5

TOTAL: Cinco votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA INHIBICIÓN DE LA MAP. KARLA VETRANI CHAVARRÍA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA PARA EFECTOS DE ATENDER INFORMES DE AVANCE DE PPAS, DE LOS CUALES A ACADÉMICA ES PARTICIPANTE.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: El primero es el Laboratorio de Meteorología y el segundo es el Laboratorio de Magnitudes de Estrés Ambiental. Ambos fueron revisados, son informes de avance y tienen un cumplimiento satisfactorio, por lo cual la recomendación es aprobarlos. No sé si hay alguien en la sala que tenga alguna observación, comentario. Sírvase sin levantar la mano los que están a favor y en firme. Pasaríamos 4 votos a favor y en firme para elevar a la Facultad estas aprobaciones de informes de avance.

CONSIDERANDO:

1. La presentación del informe de avance 2024 del **PPAA 0204-21, Laboratorio de Metrología (Fase 2)**, por el responsable Ernesto Montero Sánchez.
2. La matriz aplicada el cual detalla observaciones y el porcentaje obtenido de un 97%
3. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.
4. Que la persona proponente está al día en sus obligaciones académicas, relacionadas con la entrega de informes y resultados (productos) de PPAA vigentes o concluidos, ejecutados con cualquier fondo.

-
5. La Resolución UNA-RA-RESO-209-2022 que aprueba el Manual de Procedimientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
 6. La Resolución UNA-RA-RESO-235-2022 que aprueba los instrumentos de los programas, proyectos y actividades académicas.

VOTAN A FAVOR: 4

TOTAL: Cuatro votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL INFORME DE AVANCE 2024 DEL PPAA 0204-21, NBCW01, LABORATORIO DE METROLOGÍA (FASE 2), BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ACADÉMICO M.SC. ERNESTO MONTERO SÁNCHEZ.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

CONSIDERANDO:

1. La presentación del informe de avance 2024 del **PPAA 0223-22, Laboratorio de Magnitudes de Estrés Ambiental**, por la responsable Sherryl Campos Morales.
2. La matriz aplicada el cual detalla observaciones y el porcentaje obtenido de un 100%
3. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.
4. Que la persona proponente está al día en sus obligaciones académicas, relacionadas con la entrega de informes y resultados (productos) de PPAA vigentes o concluidos, ejecutados con cualquier fondo.
5. La Resolución UNA-RA-RESO-209-2022 que aprueba el Manual de Procedimientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
6. La Resolución UNA-RA-RESO-235-2022 que aprueba los instrumentos de los programas, proyectos y actividades académicas.

VOTAN A FAVOR: 4

TOTAL: Cuatro votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO:

- A. APROBAR EL INFORME DE AVANCE 2024 DEL PPAA 0223-22, NFDH07, LABORATORIO DE MAGNITUDES DE ESTRÉS AMBIENTAL, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ACADÉMICA M.SC. SHERRYL CAMPOS MORALES.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Ahora pasaríamos a la sala, Karla, por favor. ¡Gracias, Karla! Y ahora someteríamos a votación la inhibición de María porque participa en el 0414-16. Sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme. Serían 5

votos. Entonces le pediríamos a María que nos deje un segundito en la sala para valorar el informe final 0414-16.

CONSIDERANDO:

1. La inhibición de la máster María Álvarez Jiménez de la sesión del Consejo de Unidad Académica para efectos de atender el informe final 0414-16, del cual a académica es participante.

VOTAN A FAVOR: 5**TOTAL:** Cinco votos**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LA INHIBICIÓN DE LA MÁSTER MARÍA ÁLVAREZ JIMÉNEZ DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA PARA EFECTOS DE ATENDER EL INFORME FINAL 0414-16, DEL CUAL A ACADÉMICA ES PARTICIPANTE.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, explica: Haciendo la reclamación también de que ya se revisó, se hizo el análisis previo, y hay un pequeño comentario ahí nada más con respecto a la articulación de actores externos que no está explícitamente incluido en el informe final, pero sí se evidencian las diferentes acciones del informe, por lo cual tienen cumplimiento satisfactorio de acuerdo a los productos que planteó y la recomendación es aprobarla. No sé si hay alguien de los presentes que tenga algún comentario al respecto. Entonces sírvanse en levantar la mano los que están a favor en firme. Seríamos 4 votos a favor y 4 en firme. Decisión unánime para comunicar.

VOTAN A FAVOR: 4**TOTAL:** Cuatro votos**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno**ACUERDO FIRME Y UNÁNIME****NO ENVIRAN LA MATRIZ**

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora a María a la sala y ahora haríamos una revisión de todos en una sola votación. Tenemos acá en programas. ¡Gracias, María! María se integra a la sala. Por favor todos revisar que tengamos las cámaras aperturadas. Pasaríamos entonces a votar el informe final 0536-20 que es relacionado al herbario. El informe de avance 0605-17 que es el LARIDECO También pasaríamos a votar el informe parcial 0315-22 que es Probambú. Y el informe de avance del programa 0540-20 que es el de Probiofor. Estos 4 que acabo de mencionar también fueron revisados de manera amplia en la sesión previa, y se evidencia un nivel de cumplimiento tanto en los informes de avance como en el informe final del Herbario. Por lo que la recomendación es aprobarlos para elevar a la Facultad de Tierra y Mar. No sé si hay alguno que tenga alguna observación. Sírvanse a levantar la mano los que están a favor y en firme. Cinco votos de sesión firme y unánime para comunicar. Pasaríamos ahora a los proyectos.

CONSIDERANDO:

-
1. La presentación del informe de cierre del programa **PPAA 0536-20, Herbario Juvenal Valerio Rodríguez**, por el responsable Marco Otárola Rojas.
 2. La matriz aplicada el cual detalla observaciones y el porcentaje obtenido de un 92%.
 3. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.
 4. Que la persona proponente está al día en sus obligaciones académicas, relacionadas con la entrega de informes y resultados (productos) de PPAA vigentes o concluidos, ejecutados con cualquier fondo.
 5. La Resolución UNA-RA-RESO-209-2022 que aprueba el Manual de Procedimientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
 6. La Resolución UNA-RA-RESO-235-2022 que aprueba los instrumentos de los programas, proyectos y actividades académicas.

VOTAN A FAVOR: 5

TOTAL: Cinco votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. **APROBAR EL INFORME DE CIERRE DEL PROGRAMA 0536-20, NEAH22, HERBARIO JUVENAL VALERIO RODRÍGUEZ, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ACADÉMICO M.SC. MARCO OTÁROLA ROJAS.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

CONSIDERANDO:

1. La presentación del informe de avance 2024 del programa **PPAA 0605-17, LABORATORIO DE DINÁMICA Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS (LADIRECO)**, por el responsable Albert Morera Beita.
2. La matriz aplicada el cual detalla observaciones y el porcentaje obtenido de un 93%.
3. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.
4. Que la persona proponente está al día en sus obligaciones académicas, relacionadas con la entrega de informes y resultados (productos) de PPAA vigentes o concluidos, ejecutados con cualquier fondo.
5. La Resolución UNA-RA-RESO-209-2022 que aprueba el Manual de Procedimientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
6. La Resolución UNA-RA-RESO-235-2022 que aprueba los instrumentos de los programas, proyectos y actividades académicas.

VOTAN A FAVOR: 5

TOTAL: Cinco votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. **APROBAR EL INFORME DE AVANCE 2024 DEL PROGRAMA 0605-17, NABH05, LABORATORIO DE DINÁMICA Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS (LADIRECO), BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ACADÉMICO DR. ALBERT MORERA BEITA.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

CONSIDERANDO:

1. La presentación del informe de avance 2024 del **PPAA 0315-22, PROBAMBÚ Programa desarrollo productivo del bambú en Costa Rica**, por la responsable Marilyn Rojas Vargas.
2. La matriz aplicada el cual detalla observaciones y el porcentaje obtenido de un 97%
3. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.
4. La Resolución UNA-RA-RESO-209-2022 que aprueba el Manual de Procedimientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
5. La Resolución UNA-RA-RESO-235-2022 que aprueba los instrumentos de los programas, proyectos y actividades académicas.

VOTAN A FAVOR: 5

TOTAL: Cinco votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. **APROBAR EL INFORME DE AVANCE 2024 DEL PPAA 0315-22, NEAH22, PROBAMBÚ PROGRAMA DESARROLLO PRODUCTIVO DEL BAMBÚ EN COSTA RICA, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ACADÉMICA M.SC. MARILYN ROJAS VARGAS.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

CONSIDERANDO:

1. La presentación del informe de avance 2024 del programa **PPAA 0540-20, Programa Biodiversidad Forestal y Bioeconomía (PROBIOFOR-EDECA)**, por el responsable Gustavo Vargas Rojas.
2. La matriz aplicada el cual detalla observaciones y el porcentaje obtenido de un 93%.
3. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.
4. Que la persona proponente está al día en sus obligaciones académicas, relacionadas con la entrega de informes y resultados (productos) de PPAA vigentes o concluidos, ejecutados con cualquier fondo.
5. La Resolución UNA-RA-RESO-209-2022 que aprueba el Manual de Procedimientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
6. La Resolución UNA-RA-RESO-235-2022 que aprueba los instrumentos de los programas, proyectos y actividades académicas.

VOTAN A FAVOR: 5

TOTAL: Cuatro votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL INFORME DE AVANCE 2024 DEL PROGRAMA 0540-20, NABH07, PROGRAMA BIODIVERSIDAD FORESTAL Y BIOECONOMÍA (PROBIOFOR-EDECA), BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ACADÉMICO M.SC. GUSTAVO VARGAS ROJAS.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

PROYECTO

0325-18 INFORME FINAL PROYECTO GESTIÓN DE LA CALIDAD

0317-22 INFORME AVANCE ACTIVIDAD ACADÉMICA

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: En proyectos tenemos un informe final, bueno dos informes finales. Ok, tiene razón. Ok, tendríamos solo un informe final debido a que hay otro que requiere de un análisis previo todavía hay una revisión un poco más detallada. Del 0325-18 que es el de Gestión de la calidad de las dos carreras. Ok, perfecto. Entonces, considerando que se participa María, votaríamos primero la inhibición de María. Sírvanse a levantar la mano los que están a favor; 5 votos para la inhibición debido a que María es participante de este. Le pediríamos a María que nos deje un segundito en la sala.

CONSIDERANDO:

1. La inhibición de la máster María Álvarez Jiménez de la sesión del Consejo de Unidad Académica para efectos de atender el informe final 0325-18, del cual a académica es participante.

VOTAN A FAVOR: 5

TOTAL: Cinco votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA INHIBICIÓN DE LA MÁSTER MARÍA ÁLVAREZ JIMÉNEZ DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA PARA EFECTOS DE ATENDER EL INFORME FINAL 0325-18, DEL CUAL A ACADÉMICA ES PARTICIPANTE.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Y ahora pasaríamos a votar el informe final 0325-18. Como repito, ya lo revisamos previamente y cumple a cabalidad con los productos que se habían formulado. Por lo que la recomendación es aprobarlo. No sé si hay algún comentario adicional. Sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme de aprobarlo. Serían 4 votos. Decisión firme y unánime de los que estamos.

CONSIDERANDO:

1. La presentación del informe de cierre de la actividad académica **PPAA 0325-18, Gestión de la calidad de la docencia en las ingenierías de la Escuela de Ciencias Ambientales**, por la responsable María Álvarez Jiménez.
2. La matriz aplicada el cual detalla observaciones y el porcentaje obtenido de un 88%
3. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.

-
4. Que la persona proponente está al día en sus obligaciones académicas, relacionadas con la entrega de informes y resultados (productos) de PPAA vigentes o concluidos, ejecutados con cualquier fondo.
 5. La Resolución UNA-RA-RESO-209-2022 que aprueba el Manual de Procedimientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
 6. La Resolución UNA-RA-RESO-235-2022 que aprueba los instrumentos de los programas, proyectos y actividades académicas.

VOTAN A FAVOR: 4

TOTAL: Cuatro votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL INFORME DE CIERRE DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA 0325-18, DHAI04, GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA DOCENCIA EN LAS INGENIERÍAS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ACADÉMICA M.SC. MARÍA ÁLVAREZ JIMÉNEZ.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora a María a la sala nuevamente para poder valorar el último informe de avance que tenemos para el día de hoy que está relacionado con la actividad académica 0317-22, que es Mejora de las condiciones económicas, sociales y ambientales de comunidades, algo del bambú. Entonces. Bueno, ya tenemos a María en la sala. Esta también fue revisada previamente y consideramos como Consejo de Unidad que tiene los productos que se requiere para evidenciar el avance satisfactorio de este año 2024 en los productos elaborados. No sé si hay alguien que tiene alguna observación. ¿No? Sírvanse a levantar la mano entonces los que están a favor y en firme. Seríamos 5 votos. Decisión firme y unánime para comunicar.

CONSIDERANDO:

1. La presentación del informe de avance del **PPAA 0317-22, Mejora de las condiciones económicas, sociales y ambientales de comunidades utilizando el bambú**, por la responsable Marilyn Rojas Vargas.
2. La matriz aplicada el cual detalla observaciones y el porcentaje obtenido de un 90%.
3. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.
4. La Resolución UNA-RA-RESO-209-2022 que aprueba el Manual de Procedimientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
5. La Resolución UNA-RA-RESO-235-2022 que aprueba los instrumentos de los programas, proyectos y actividades académicas.

VOTAN A FAVOR: 5

TOTAL: Cinco votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO:

- A. APROBAR EL INFORME DE AVANCE DEL PPAA 0317-22, MEJORA DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES DE COMUNIDADES UTILIZANDO EL BAMBÚ, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ACADÉMICA M.SC. MARILYN ROJAS VARGAS.**

ACUERDO FIRME N° 12-12-2025**ARTICULO IV. ASUNTOS ACADÉMICOS**

4.1 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-377-2025](#), del 06 de agosto de 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual solicita la aprobación de la pasantía del Ing. Sebastián Kaminski, ID A00150523, del 18 de octubre al 01 de noviembre del 2025, por un monto de \$ 3753.53, (al tipo de cambio ¢1.925.560,80) quien desarrollara actividades con el proyecto PROBAMBÚ, y con el académico Federico Alice Guier, específicamente: *Inteligencia natural aplicada a la rehabilitación del Conservatorio de Castella y Huerto comunitario EDECA*, remite [Plan de trabajo](#), [formula del pasante](#), cotización de [boleto aéreos](#), [carta de invitación](#), [carta de aceptación](#), [curriculum](#), [pasaporte](#). El disponible presupuestario es ¢1.388.185,66, Derogar acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-116-2025.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora a asuntos académicos, y en asuntos académicos el primero y el único punto es el 4.1 que está relacionado con el oficio UNA-EDECA-OFIC-377-2025, del 6 de agosto del 2025, suscrito por Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual solicita la aprobación de pasantía del ingeniero Sebastián Kaminski, reo que se pronuncia así, Kaminski. El cual vendría del 18 de octubre al 01 de noviembre del 2025. Por un monto de \$ 3753.53. Con el tipo de cambio más o menos equivale a ¢1.925.560,80. Quien desarrollaría actividades en el programa de Probambú con el académico Federico Alice y específicamente en inteligencia natural aplicada a la rehabilitación del Conservatorio de Castella y Huerto comunitario EDECA. Para ello nos integraron a este oficio el plan de trabajo, el formulario de solicitud de pasante, la cotización de boletos aéreos, la carta de invitación, la carta de aceptación, el currículum del pasante, y una copia del pasaporte. Acá en el análisis previo que realizamos consideramos que, valorando la disponibilidad presupuestaria que hay en este momento en la EDECA para traer pasantes es de ¢1.388.185,66, por lo cual no alcanza la propuesta que está planteando la académica Marilyn. Y lo que pedimos es, en primer lugar, devolver este, la recomendación previa aquí fue devolver este oficio para que Marilyn ajuste la pasantía del académico Sebastián a un tiempo que se ajuste al monto disponible en la EDECA para poder someterlo nuevamente a una nueva sesión. Sírvase en levantar la mano los que están a favor y en firme. Sí, ya voy a eso; 5 votos de decisión firme y unánime. Ok, con esto devolveríamos el acuerdo. Y ahora nos corresponde derogar el acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-116-2025, debido a que ya habíamos aprobado una pasantía para este mismo académico en sesiones anteriores, la cual no corresponde en este caso. No sé si alguien tiene algún comentario para derogar eso. Sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme. Serían 5 votos, decisión firme y unánime para comunicar.

CONSIDERANDO:

1. El oficio [UNA-EDECA-OFIC-377-2025](#), del 06 de agosto de 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual solicita la aprobación de la pasantía del Ing. Sebastián Kaminski, ID A00150523, del 18 de octubre al 01 de noviembre del 2025, por un monto de \$ 3753.53, (al tipo de cambio ¢1.925.560,80) quien desarrollara actividades con el proyecto PROBAMBÚ, y con el académico Federico Alice Guier, específicamente: *Inteligencia natural aplicada a la rehabilitación del Conservatorio de Castella y Huerto comunitario EDECA*, remite [Plan de trabajo](#), [formula del pasante](#), cotización de [boleto aéreos](#), [carta de invitación](#), [carta de aceptación](#), [curriculum](#), [pasaporte](#).
2. Mediante el acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-116-2025 del 26 de junio del 2025, se aprobó la pasantía del Ing. Sebastián Kaminski por un monto de \$ 4.307.52 y elevó al decanato de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, sin embargo, en la revisión previa, detectan que los montos solicitados no cumplen con lo dispuesto en la instrucción UNA-RA-DISC-004-2024.
3. Que luego de una verificación se determinó que el disponible presupuestario a la fecha asignado a la Escuela para traer profesores pasantes es de ¢1.388.185,66.
4. Que la académica Rojas Vargas presenta nuevamente el oficio [UNA-EDECA-OFIC-377-2025](#), por un monto de \$ 3753.53, monto superior a lo disponible por la Escuela.

VOTAN A FAVOR: 5**TOTAL:** Cinco votos**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. DEROGAR EL ACUERDO UNA-CO-EDECA-ACUE-116-2025, DEL 26 DE JUNIO DEL 2025, DEBIDO A QUE LA ESCUELA NO CUENTA CON EL DISPONIBLE PRESUPUESTARIO, PARA CUBRIR EL MONTO SOLICITADO.
- B. DEVOLVER EL OFICIO [UNA-EDECA-OFIC-377-2025](#), DEL 06 DE AGOSTO DE 2025, A LA ACADÉMICA MARILYN ROJAS VARGAS, Y SOLICITARLE REPROGRAME LA VISITA DEL PASANTE PARA QUE SE AJUSTE AL DISPONIBLE QUE TIENE LA ESCUELA EL CUAL CORRESPONDE A ¢1.388.185,66.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**ARTÍCULO V. ASUNTOS ESTUDIANTILES**

5.1 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-357-2025](#), del 29 de julio de 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual solicita el nombramiento como estudiante asistente de Nataly Mendoza Hernández, cédula 7-0293-0078, 10 HORAS, para colaborar en el Programa desarrollo productivo del bambú en Costa Rica, por medio de UNIDAD ESPECIALIZADA.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora a asuntos estudiantiles y en asuntos estudiantiles el 5.1 es el oficio UNA-EDECA-OFIC-357-2025, del 29 de julio del 2025, suscrito por la máster Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual solicita el nombramiento de un estudiante asistente, quien es Nataly Mendoza Hernández, cédula 7-0293-0078, por 10 horas para colaborar en el Programa de desarrollo productivo del bambú en Costa Rica, mediante unidad especializada. No sé si alguien que tenga algún

comentario. Sírvase en levantar la mano los que están a favor y en firme. Serían 5 votos, decisión firme y unánime para comunicar de manera inmediata.

CONSIDERANDO:

1. La circular UNA-DBE-CIRC-017-2023 del 23 de noviembre de 2023, del Departamento de Bienestar Estudiantil.
2. Oficio [UNA-EDECA-OFIC-357-2025](#), del 29 de julio de 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual solicita el nombramiento como estudiante asistente a Nataly Mendoza Hernández, cédula 7-0293-0078, 10 horas, para colaborar en el Programa desarrollo productivo del bambú en Costa Rica, por medio de Unidad Especializada

VOTAN A FAVOR: 5

TOTAL: Cinco votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SIGUIENTE ESTUDIANTE DEL 01 DE SETIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025 CON RECURSOS DEPOSITADOS EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE:

Académico responsable	Estudiante	Horas por mes	Proyecto Especializada	Unidad
			Valor de la hora	
Marilyn Rojas Vargas	Nataly Hernández, cédula 702930078	10	SIA 0315-22 F: 01.01.01 U: EDECA C: E.22.0135 C: 6.02.02. ₡10.037.00	

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5.2 Correo del [29 de julio de 2025](#), suscrito por Víctor Romero Socorro, mediante el cual solicita apertura e integración al curso por tutoría de Sistemas de Tratamiento de Aguas, el cual representa el último requisito académico para completar su plan de estudios, reporte de [adecuación](#). 1. LO AVANZADO DEL CICLO, 2. LA EXCEPCIONALIDAD EL NOMBRAMIENTO DEL PROFESOR ES ADHONOREM, 3. EL TEMA DE LA ADECUACIÓN ES TIEMPO ADICIONAL, NO REQUIERE LA ATENCIÓN PERSONALIZADA.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos al 5.2, Correo del 29 de julio de 2025, suscrito por Víctor Romero Socorro, mediante el cual solicita apertura e integración del curso por tutoría de Sistemas de Tratamiento de Aguas, en el cual representa el último requisito académico para completar su plan de estudios. De acuerdo a bueno y adjunto al reporte de adecuación. Previamente hicimos el análisis y este Consejo lo que recomienda es la no aprobación de esta solicitud del estudiante Víctor fundamentada en tres razones. Número uno, que ya el II Ciclo del 2025 lleva un mes aproximadamente de haber iniciado. Esto obligaría al académico que lo atienda en hacer una adecuación de 17 semanas a 13 semanas en el programa de curso. Dos, el nombramiento del profesor, efectivamente se

hizo excepción al primer estudiantes en sesiones anteriores se ofreció de manera voluntaria a asumir esa tutoría ad honorem, por lo cual la Escuela no cuenta con presupuesto para poder asignar un nuevo profesor para llevar esa tutoría y mucho menos recargar a 2 estudiantes al profesor que ya lo está dando a ad honorem. Y el tercer argumento es que la adecuación curricular que él presenta, el estudiante presenta está relacionada con un tiempo adicional de atención. Y no necesariamente como se plantea en el oficio en donde él requiere una atención personalizada del curso. Por lo cual no nos parece una justificación válida para poder hacerle la excepcionalidad. No sé si hay alguien que quiera agregar algo. Ok, perfecto. Sírvase en levantar la mano a los que están en contra de esta aprobación. Serían 5 votos en firme y unánime para comunicarle al estudiante.

CONSIDERANDO:

1. El correo del [29 de julio de 2025](#), suscrito por Víctor Romero Socorro, de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental, mediante el cual solicita apertura e integración al curso por tutoría de Sistemas de Tratamiento de Aguas, el cual representa el último requisito académico para completar su plan de estudios, para lo cual adjunta el reporte de [adecuación](#).
2. Que el ciclo lectivo inicio desde el 21 de julio del 2025, por lo cual se encuentra muy avanzado el ciclo.
3. Que por excepción se autorizó la apertura en modalidad tutoría del curso AME423 Sistemas de Tratamiento de Aguas, teoría, al estudiante Ryan Chong Mora, el cual será impartido por el profesor José Félix Rojas Marín, adhonorem.
4. Que la adecuación presentada por el estudiante Víctor Romero Socorro, es para brindarle tiempo adicional, no indica que requiere atención personalizada.

VOTAN A FAVOR: 5**TOTAL:** Cinco votos**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. COMUNICAR AL ESTUDIANTE VÍCTOR ROMERO SOCORRO, DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL, QUE NO SE AVALA SU SOLICITUD DEBIDO A LO INDICADO EN LOS CONSIDERANDOS 2, 3 Y 4.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5.3 Oficio [AEDECA-05-2025](#), del 07 agosto de 2025, suscrito por la estudiante Nataly Mendoza Hernández, presidenta de la AEDECA, mediante el cual solicita se autorice el curso de Hidrología forestal en la modalidad virtual para los estudiantes [Darlin Calero Grajales](#) (702880454) y [Sarai Brenes Rodríguez](#) (118680108), las cuales se encuentran llevando la PPS. TRASLADA A LA DIRECCIÓN, PARA COORDINAR CON EL PROFESOR Y VALORAR LA ADECUACIÓN

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos al 5.3 que es el oficio de la Asociación de Estudiantes AEDECA-05-2025, suscrito por la presidenta Nataly Mendoza Hernández, mediante el cual solicita la autorización del curso de Hidrología Forestal en la modalidad virtual para los estudiantes Darlin Calero Grajales (702880454) y Sarai Brenes Rodríguez (118680108), los cuales se encuentran llevando la PPS. En análisis previos acordamos que para este rubro le... Ok, lo trasladaríamos a la Dirección de la Unidad

Académica, Dirección ahí para que coordine con el profesor para ver la eventualidad de la excepcionalidad en la virtualidad para estos dos estudiantes en específicos, y valorar la posibilidad de hacerles esa adecuación. Y también valorar la anuencia del profesor a tener la particularidad del curso dado que esa no es una competencia del Consejo de Unidad. Si están de acuerdo con esa propuesta, Sírvase en levantar la mano a los que están a favor y en firme; 5 votos, decisión firme y unánime.

CONSIDERANDO:

1. El oficio [AEDECA-05-2025](#), del 07 agosto de 2025, suscrito por la estudiante Nataly Mendoza Hernández, presidenta de la AEDECA, mediante el cual solicita se autorice el curso de Hidrología forestal en la modalidad virtual para los estudiantes [Darlin Calero Grajales](#) (702880454) y [Sarai Brenes Rodríguez](#) (118680108), ambas de la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales, las cuales se encuentran llevando la PPS.
2. Que la estudiante Darlin Calero Grajales, realizara la práctica profesional supervisada, en la, Planta Hidroeléctrica Los Negros, de la ESPH.
3. Que la estudiante Sarai Brenes Rodríguez, realizara la práctica profesional supervisada, en el Área de Conservación Tortuguero (SINAC-MINAE).

VOTAN A FAVOR: 5**TOTAL:** Cinco votos**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. **TRASLADAR EL OFICIO [AEDECA-05-2025](#), DEL 07 AGOSTO DE 2025, SUSCRITO POR LA ESTUDIANTE NATALY MENDOZA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA AEDECA, A LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PARA LA VALORACIÓN Y COORDINACIÓN RESPECTIVA CON EL PROFESOR DEL CURSO DE HIDROLOGÍA FORESTAL.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5.4 Oficio [AEDECA-06-2025](#), del 07 agosto de 2025, suscrito por la estudiante Nataly Mendoza Hernández, presidenta de la AEDECA, mediante el cual solicita se apruebe a la estudiante Sofía Quesada Ovares (119180484) de la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales, el traslado de pruebas finales para los cursos Arboricultura, Forestería comunitaria, Hidrología forestal, Silvicultura de plantaciones forestales, Economía forestal y Restauración de ecosistemas, debido a que del 1 de noviembre del 2025 al 20 de noviembre del 2025, tiene una gira programada a España con la Orquesta Sinfónica Juvenil, del Instituto Nacional de la Música. SOLICITAR LAS EVIDENCIAS DE LA GIRA, Y EL CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES O COORDINACIÓN CON EL PROFESOR COMO LO VA A ATENDER Y DELEGAR A LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PARA DAR SEGUIMIENTO.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al 5.4 que es el oficio del 7 de agosto del 2025, también suscrito por Nataly Mendoza Hernández que es la presidenta de la asociación estudiantil, mediante el cual solicita que se apruebe a la estudiante Sofía Quesada Ovares (119180484) de la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales e traslada a prueba finales de los cursos de Arboricultura, Forestería Comunitaria,

Hidrología Forestal, Silvicultura De Plantaciones Forestales, Economía Forestal y restauración de Ecosistemas; debido a que el primero de noviembre al 20 de noviembre del 2025 tiene una gira programada a España con la orquesta sinfónica juvenil del Instituto Nacional de Música. En este caso con el 5.4, acordamos para estar seguros en la decisión que se tome solicitar a la estudiante que pide la excepcionalidad que en este caso Sofía Quesada, las evidencias con respecto a su gira en España, como para tener claridad y también las evidencias de que los profesores de los cursos mencionados estén de acuerdo en hacer el traslado de la evaluación, y que también adjunten la propuesta de adecuación de fechas o modificación de fechas para poder valorar la solicitud con la total seguridad de que existe anuencia del profesorado para hacer esta excepcionalidad. No sé si hay alguien que quiera agregar algo. Y se le delegaría al Director ahí para darle seguimiento al caso la valoración de las pruebas y la asignación del permiso respectivo. Ok. Si todos estamos de acuerdo, entonces sírvase en levantar la mano. Estaríamos 5 votos de decisión firme y unánime para comunicar.

CONSIDERANDO:

1. El oficio [AEDECA-6-2025](#), del 07 agosto de 2025, suscrito por la estudiante Nataly Mendoza Hernández, presidenta de la AEDECA, mediante el cual solicita se apruebe a la estudiante Sofía Quesada Ovares (119180484) de la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales, el traslado de pruebas finales para los cursos Arboricultura, Forestería comunitaria, Hidrología forestal, Silvicultura de plantaciones forestales, Economía forestal y Restauración de ecosistemas, debido a que del 1 de noviembre del 2025 al 20 de noviembre del 2025, tiene una gira programada a España con la Orquesta Sinfónica Juvenil, del Instituto Nacional de la Música.
2. Que la señorita Mendoza Hernández, indica que la estudiante Sofía Quesada Ovares, converso con los profesores de los cursos para plantearles la situación y todos están anuentes a colaborar, pero no aporta evidencias de dicha conversación y el cronograma de como atenderán las actividades, además no adjunta la invitación del Instituto Nacional de la Música, donde se evidencie la gira que realizarán en el mes de noviembre del 2025.

VOTAN A FAVOR:

5

TOTAL:

Cinco votos

VOTAN EN CONTRA:

Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LA ESTUDIANTE NATALY MENDOZA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA AEDECA, PRESENTE LAS EVIDENCIAS SOLICITADAS EN EL PUNTO 2, DE LA INVITACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MÚSICA Y LA COORDINACIÓN CON EL PROFESOR.
- B. TRASLADAR A LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5.5 Correo del [7 de agosto de 2025](#), suscrito por los estudiantes Sofía Rodríguez Brenes, Andrés Lewis Vargas, José Felipe Novo Durán y Katherine Cubillo Mesén, mediante el cual solicitan el aval con el fin de gestionar fondos a través del Programa de Movilidad Estudiantil, para participar en el XXVIII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de

Ciencias Forestales (CLECF) 2025, el cual se realizará en la sede de la Universidad Autónoma Chapingo, en Texcoco, Estado de México, del 29 de octubre al 04 de noviembre del presente año, bajo el eje temático “Recursos Naturales: Restauración, Industria e Innovación, adjuntan [carta de aceptación](#) y [carta de solicitud](#). 553.531,00

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al 5.5. UNA-PROCAME-OFIC-098-2025, del 7 de agosto del 2025. Siempre se me pasa, disculpen. El 5.5, ok. No sé por qué no quiere, no quiere. Del 7 de agosto del 2025, suscrito por los estudiantes Sofía Rodríguez Brenes, Andrés Lewis Vargas, José Felipe Novo Durán y Katherine Cubillo Mesén, mediante el cual solicitan el aval con el fin de gestionar fondos a través del programa Movilidad Estudiantil para participar en el XXVIII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ciencias Forestales 2025, el cual se realizará en la sede de la Universidad Autónoma de Chapingo, en Texcoco, Estado de México, del 29 de octubre al 4 de noviembre del presente año, ajo el eje temático de Recursos Naturales: restauración, industria e innovación. A los cuales adjuntaron carta de aceptación y carta de solicitud. El monto que desean aprobar son ₡553.531,00, si no me equivoco. No sé si hay alguien que tenga alguna observación. Entonces sírvase en levantar la mano a los que están a favor y en firme. Serían 5 votos, decisión firme y unánime para comunicar a los estudiantes.

CONSIDERANDO:

1. El correo del [7 de agosto de 2025](#), suscrito por los estudiantes Sofía Rodríguez Brenes, cédula 118240411, Andrés Lewis Vargas, cédula 118270565, José Felipe Novo Duron, cédula 2-0840-0220 y Katherine Cubillo Mesén, cédula 1-1857-0652 de la carrera de Ciencias Forestales, mediante el cual solicitan el aval para solicitar al Programa de Movilidad Estudiantil, ayuda económica por \$1095,00 dólares, al tipo de cambio de hoy ₡553.531,00 colones, para participar en el XXVIII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ciencias Forestales (CLECF) 2025, el cual se realizará en la sede de la Universidad Autónoma Chapingo, en Texcoco, Estado de México, del 29 de octubre al 04 de noviembre del presente año, bajo el eje temático “Recursos Naturales: Restauración, Industria e Innovación, adjuntan la [carta de solicitud](#).
2. La [carta de aceptación](#), del 07 de agosto de 2025, suscrita por la Ing. Aridet Mayeli Velázquez Vázquez, Representante Nacional de la ALECIF y la Ing. Claudia Fabiola Reyes Rodríguez, Representante Nacional de la ALECIF, mediante la cual confirman la aceptación de las siguientes ponencias en la modalidad oral:
 - a. Sofía Rodríguez Brenes, ponencia denominada: “Conflictos Socioambientales en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo: Análisis y Propuestas de Negociación”.
 - b. Katherine Cubillo Mesén, ponencia denominada: “Composición de regeneración del bosque y su relación con el saíno, La Selva, Costa Rica”.
 - c. Andrés Lewis Vargas, ponencia denominada: “Técnicas in vitro aplicadas a *Phyllanthus acuminatus*, planta forestal con potencial anticancerígeno”.
 - d. José Felipe Novo Duron, ponencia denominada: “Diagnóstico de la producción agroforestal y uso de plaguicidas en el Territorio Indígena Rey Curré”.
3. Que la ayuda solicitada para la participación es de \$1095,00 dólares y se desglosan de la siguiente manera: Tiquetes de avión \$600,00, el costo de la inscripción es de \$260,00, transportes \$75,00, Hospedaje \$60.00 y alimentación \$100.00.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE LOS ESTUDIANTES SOFÍA RODRÍGUEZ BRENES, CÉDULA 118240411, ANDRÉS LEWIS VARGAS, CÉDULA 118270565, JOSÉ FELIPE NOVO DURON, CÉDULA 2-0840-0220 Y KATHERINE CUBILLO MESÉN, CÉDULA 1-1857-0652 DE LA CARRERA DE CIENCIAS FORESTALES, PARA SOLICITAR AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL, AYUDA ECONÓMICA POR \$1095,00, DOLARES, QUE SE DESGLOSAN DE LA SIGUIENTE MANERA: TIQUETES DE AVIÓN \$600,00, EL COSTO DE LA INSCRIPCIÓN ES DE \$260,00, TRANSPORTES \$75,00, HOSPEDAJE \$60.00 Y ALIMENTACIÓN \$100.00, PARA PARTICIPAR EN EL XVIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS FORESTALES (CLECF) 2025, QUE SE REALIZARÁ, EN LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO, EN TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, DEL 29 DE OCTUBRE AL 04 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, BAJO EL EJE TEMÁTICO “RECURSOS NATURALES: RESTAURACIÓN, INDUSTRIA E INNOVACIÓN.
- B. INFORMAR A LOS ESTUDIANTES SOFÍA RODRÍGUEZ BRENES, CÉDULA 118240411, ANDRÉS LEWIS VARGAS, CÉDULA 118270565, JOSÉ FELIPE NOVO DURON, CÉDULA 2-0840-0220 Y KATHERINE CUBILLO MESÉN, CÉDULA 1-1857-0652 DE LA CARRERA DE CIENCIAS FORESTALES, QUE PARA REALIZAR EL PROCESO DE ACTIVACIÓN DE LA PÓLIZA INTERNACIONAL SEGÚN CIRCULAR UNA-PGF-CIRC-024-2023, SE REQUIERE: COPIA DEL TIQUETE AÉREO Y COMPLETAR EL FORMULARIO OFERTA DE SEGURO EL CUAL SE INDICA EN EL SIGUIENTE LINK <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/4710>, POSTERIORMENTE REMITIR LOS DOCUMENTOS COMPLETOS AL CORREO marilyn.campos.chavarria@una.cr CON 10 HÁBILES DE ANTICIPACIÓN SEGUN LA CIRCULAR CORRESPONDIENTE.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5.6 Oficio [UNA-PROCAME-OFIC-098-2025](#), del 07 de agosto, 2025, suscrito por el M.Sc. Manfred Murrell Blanco, mediante el cual solicita un acuerdo que apruebe la práctica profesional de la estudiante Ariana González Mesén, cédula 2-0833-0078 quien ha sido asignada al Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) para realizar su práctica en el área de huella de carbono y manejo de residuos.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos al 5.6, oficio UNA-PROCAME-OFIC-098-2025, del 7 de agosto del 2025. Suscrito por el máster Manfred Murrell Blanco, mediante el cual solicita un acuerdo que apruebe la práctica profesional de la estudiante Arianna González Mesén, cédula 2-0833-0078. Quien ha sido asignada al Programa Integral de Mercadeo Agropecuario PIMA, para realizar su práctica en el área de huella de carbono y manejo de residuos. Previamente analizamos que esto se daría en el marco del convenio institucional entre el PIMA Senado y la Universidad Nacional, que no existe convenio específico con la Escuela de Ciencias Ambientales, por lo cual se requiere una aprobación de este Consejo para poder proceder con la realización de la práctica de la estudiante mencionado. No sé si hay alguien que tenga alguna observación, algún

aspecto que haya. Entonces sírvanse en levantar la mano a los que están a favor y en firme. Serían 5 votos, decisión firme y unánime para comunicar a los estudiantes.

CONSIDERANDO:

1. El oficio [UNA-PROCAME-OFIC-098-2025](#), del 07 de agosto, 2025, suscrito por el M.Sc. Manfred Murrell Blanco, mediante el cual solicita un acuerdo que apruebe la práctica profesional de la estudiante Ariana González Mesén, cédula 2-0833-0078 quien ha sido asignada al Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) para realizar su práctica en el área de huella de carbono y manejo de residuos.
2. Que la estudiante iniciará sus actividades a partir del 11 de agosto de 2025, durante un período de tres meses. Asimismo, el PIMA ha confirmado que brindará un apoyo económico para transporte y alimentación, con el fin de facilitar su participación en las actividades programadas. Este apoyo no constituye un subsidio ni relación contractual, sino un respaldo logístico para garantizar su desempeño óptimo durante la práctica.
3. Que la Universidad cuenta con el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional y Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA).

VOTAN A FAVOR: 5**TOTAL:** Cinco votos**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LA REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA DE LA ESTUDIANTE ARIANA GONZÁLEZ MESÉN, CÉDULA 2-0833-0078, EN EL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA), EN EL ÁREA DE HUELLA DE CARBONO Y MANEJO DE RESIDUOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA).
- B. AGRADECER A LOS REPRESENTANTES DE PIMA, POR LA APROBACIÓN DEL APOYO ECONÓMICO PARA TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN, QUE LE BRINDARÁN A LA ESTUDIANTE GONZÁLEZ MESÉN.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5.7 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-386-2025](#), del 8 de agosto 2025, suscrito por Marilyn Campos Chavarría, mediante el cual solicita el cambio de la estudiante asistente designada.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora sí al 5.7, que es el oficio UNA-EDECA-OFIC-386-2025, del 8 de agosto del 20-25, suscrito por Marilyn Campos Chavarría, mediante el cual solicita el cambio de la estudiante asistente asignada. Es un cambio que responde a una situación de requisitos. Entonces ya lo habíamos analizado de manera previa y aquí la recomendación es aprobable. No sé si hay alguien que tenga alguna observación. Sírvase en levantar la mano a los que están a favor y en firme; 5 votos, decisión firme y unánime para comunicar a Marilyn.

CONSIDERANDO:

1. La circular UNA-DBE-CIRC-019-2024 del Departamento de Bienestar Estudiantil.
2. La transcripción de acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-465-2024, en la cual se indica que se asignan 948,61 horas anuales de estudiante asistente académico a la Escuela de Ciencias Ambientales.
3. La transcripción de acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-466-2024, en la cual se indica que se asignan 202,61 horas anuales de estudiante asistente graduado a la Escuela de Ciencias Ambientales.
4. Oficio [UNA-EDECA-OFIC-386-2025](#), del 8 de agosto 2025, suscrito por Marilyn Campos Chavarría, mediante el cual solicita el cambio de la estudiante asistente designada, ya que el nombramiento fue rechazado debido a que la estudiante no cumple con los créditos requeridos.
5. El análisis realizado por los miembros del consejo con respecto a la solicitud de cambio de estudiante.

VOTAN A FAVOR: 5

TOTAL: Cinco votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN DE HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE ACADÉMICO:

Solicitud	Funcionario	Estudiante	Horas aprobadas
1	Marilyn Campos Chavarría	Paulette D. Ramírez Vargas, Cédula 118330259	10.21

ACUEDO FIRME Y UNÁNIME

5.8 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-362-2025](#), del 31 de julio 2025, suscrito por el Dr. Pablo Ramírez Granados, mediante el cual solicita el cambio de la estudiante asistente designada.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos al 5.8, que es un oficio similar, UNA-EDECA-OFIC-362-2025, del 31 de julio del 2025, suscrito por el doctor Pablo Ramírez Granados, mediante el cual solicita el cambio del estudiante asistente asignado. Y este segundo es por motivo de competencias o habilidades que pretende que tenga el estudiante y que en este momento requiere de un estudiante con otras habilidades. No sé si hay algún aspecto, ¿no? Entonces, sometería a votación. Sírvanse en levantar la mano a los que están a favor y en firme; 5 votos, decisión firme y unánime.

CONSIDERANDO:

1. El oficio [UNA-EDECA-OFIC-362-2025](#), del 31 de julio 2025, suscrito por el Dr. Pablo Ramírez Granados, mediante el cual comunica la renuncia de la estudiante asistente Andrella Mayerly Granados Calderón, cedula 1-1829-0622, nombramiento 106950, a partir del 01 de agosto de 2025, debido a que para colaborar en el proyecto: "Determinación de las áreas de protección hídrica en la microcuenca del río Siquiares, Alajuela como insumo para la generación de

lineamientos en el manejo integral de la cuenca", código 0187-22, requiere un estudiante que se encuentre más avanzado en la carrera.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. AVALAR LA RENUNCIA DE LA ESTUDIANTE ASISTENTE ANDRELLA MAYERLY GRANADOS CALDERÓN, CEDULA 1-1829-0622, NOMBRAMIENTO 106950, A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2025, SOLICITADA POR EL DR. PABLO RAMÍREZ GRANADOS, DEBIDO A QUE REQUIERE UN ESTUDIANTE QUE ESTE MÁS AVANZADO EN LA CARRERA.

ACUEDO FIRME Y UNÁNIME

CONSIDERANDO:

1. La circular UNA-DBE-CIRC-019-2024 del Departamento de Bienestar Estudiantil.
2. La transcripción de acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-465-2024, en la cual se indica que se asignan 948,61 horas anuales de estudiante asistente académico a la Escuela de Ciencias Ambientales.
3. La transcripción de acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-466-2024, en la cual se indica que se asignan 202,61 horas anuales de estudiante asistente graduado a la Escuela de Ciencias Ambientales.
4. Oficio [UNA-EDECA-OFIC-362-2025](#), del 31 de julio 2025, suscrito por el Dr. Pablo Ramírez Granados, mediante el cual solicita la anulación de las horas asistente de la estudiante asistente Andrella Mayerly Granados Calderón, cedula 1-1829-0622, debido a que el perfil de la estudiante no se ajusta, por lo que se solicita el nombramiento de la estudiante Adela Rebeca Redondo Fonseca, cédula 4-0257-0410, quien es estudiante avanzada de la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales y puede aportar más al proyecto.
5. El análisis realizado por los miembros del consejo con respecto a la solicitud de cambio de estudiante.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN DE HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE ACADÉMICO:

Solicitud	Funcionario	Estudiante	Horas aprobadas
1	Pablo Ramírez Granados	Adela Rebeca Redondo Fonseca, Cédula 402570410	10.21

ACUEDO FIRME Y UNÁNIME

ARTÍCULO VI. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

6.1 Oficio [UNA-OTVE-OFIC-253-2025](#), del 24 de julio de 2025, suscrito por el M.Sc. David Arguello Arce, director OTVE, mediante el cual remite el dictamen sobre la propuesta de formulación del [presupuesto](#) y el plan de inversión de la ARE de VER, denominada: Capacitación y asesoría técnica para la planificación, implementación, monitoreo y seguimiento de la acción climática en gobiernos locales e instituciones de Costa Rica.
LLEGA DE MANERA TARDÍA SE APRUEBA 5 VOTOS A FAVOR

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora a asuntos administrativos. Entonces, el primero es el 6.1, oficio UNA-OTVE-OFIC-253-2025, del 24 de julio del 2025, suscrito por el máster David Arguello Arce, director de la OTVE, mediante el cual remite el dictamen sobre el presupuesto de formulación de un proyecto VER denominado Capacitación de Asesoría Técnica para la Planificación, Implementación, Monitoreo y Seguimiento de la Acción Climática en Gobiernos Locales e Institucionales de Costa Rica. Acá tenemos tanto el presupuesto firmado como todos los documentos adjuntos que vienen con el aval. La única observación que hace el Consejo es que es una propuesta de formulación de presupuesto que no es tan tiempo y forma, verdad, sino que llega de manera tardía para 2025. Por lo demás, está con todas las aspectos que se requieren para poder someter a su aprobación. No sé si hay algún adicional. Sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme. Serían 5 votos, decisión firme y unánime para comunicar.

CONSIDERANDO:

1. El oficio [UNA-OTVE-OFIC-253-2025](#), del 24 de julio de 2025, suscrito por el M.Sc. David Arguello Arce, director OTVE, mediante el cual remite el dictamen sobre la propuesta de formulación del [presupuesto](#) y el plan de inversión de la ARE de VER, denominada: Capacitación y asesoría técnica para la planificación, implementación, monitoreo y seguimiento de la acción climática en gobiernos locales e instituciones de Costa Rica.
2. Que dicha formulación se puede consultar a detalle en los documentos adjuntos:
 - ✓ Adjunto 1 presupuesto dólares 2025:
https://agd.una.ac.cr/share/s/lV4T2S5CThKnFI6S_WMUUg
 - ✓ Adjunto 2 resumen presupuesto dólares 2025:
<https://agd.una.ac.cr/share/s/ZpBreol5RH2TYjTSKFpq0w>
 - ✓ Adjunto 3 plan de inversión parte 1 2025:
<https://agd.una.ac.cr/share/s/5zBwwKlwSGKw0VuQjXsdYw>
 - ✓ Adjunto 4 plan de inversión parte 2 2025:
<https://agd.una.ac.cr/share/s/ZtsqTAYRSHGfOIne4lzgmA>

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL PRESUPUESTO Y EL PLAN DE INVERSIÓN DE LA ARE DE VER, DENOMINADA: CAPACITACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA PARA LA**

PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CLIMÁTICA EN GOBIERNOS LOCALES E INSTITUCIONES DE COSTA RICA.**ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

6.2 Oficio [UNA-CTFG-EDECA-ACUE-037-2025](#), 28 de julio 2025, suscrito por el Dr. Pablo Ramírez Granados, coordinador, Comisión de Trabajos Finales de Graduación, mediante el cual solicita la incorporación del académico Albert Morera Beita.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al 6.2 oficio UNA-CTFG-EDECA-ACUE-037-2025, de la Comisión de Trabajo Final de la EDECA 037-2025, del 28 julio del 2025, suscrito por el doctor Pablo Ramírez Granados, quien está fungiendo como coordinador de la Comisión para mediante el cual solicita la incorporación del académico Albert Morera Beita. Y esto con la intención de sustituir a la académica Nancy Zamora, dado que Nancy no tiene participación o nombramiento durante el II Ciclo del 2025, y se requiere de un académico que les apoye en la labor de la comisión. No sé si hay alguien que tenga alguna observación. Sírvase en levantar la mano los que están a favor y en firme. Serían 5 votos, decisión firme y unánime para comunicar a la comisión y al doctor Pablo Ramírez.

CONSIDERANDO:

1. El oficio [UNA-CTFG-EDECA-ACUE-037-2025](#), 28 de julio 2025, suscrito por el Dr. Pablo Ramírez Granados, coordinador, Comisión de Trabajos Finales de Graduación, mediante el cual solicita la incorporación del académico Albert Morera Beita.
2. Que la académica Nancy Zamora Cervantes, salió de la comisión y debido al volumen de trabajo se requiere la incorporación de un nuevo miembro.

VOTAN A FAVOR: 5

TOTAL: Cinco votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA INCLUSIÓN DEL ACADÉMICO ALBERT MORERA BEITA, A LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, DEBIDO A SU CONOCIMIENTO, EXPERTIS Y SEGUROS DE QUE SERÁ DE BENEFICIO PARA LOS ESTUDIANTES, DEL 12 DE AGOSTO DE 2025 AL 12 DE AGOSTO DE 2027.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**ARTICULO VII. CORRESPONDENCIA**

7.1 Transcripción de acuerdo, [UNA-INISEFOR-ACUE-075-2025](#), del 24 de julio de 2025, suscrito por la Dra. Ana Hine Gómez, presidenta Consejo, mediante el cual remite la aprobación de la propuesta de proyecto FIDA titulado: Estimación de la biomasa y diversidad asociada a pasturas en la región chorotega mediante modelos aprendizaje automático (machine learning) y aprendizaje profundo (deep learning), código SIA 0151-25.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al Artículo VII, que es la correspondencia y en correspondencia tenemos solamente un punto, la transcripción del acuerdo UNA-INISEFOR-ACUE-075-2025, del 24 de julio del 2025, suscrito por la doctora Ana Hine Gómez, presidenta del Consejo, mediante el cual remite la aprobación de la propuesta proyecto FIDA titulada Estimación de la biomasa y diversidad asociada a pasturas en la región chorotega mediante modelos aprendizaje automático (machine learning) y aprendizaje profundo (deep learning), código SIA 0151-25. Esta es una propuesta, es un acuerdo, perdón, que nos llega un poquito después. Ya nosotros habíamos aprobado el acuerdo respectivo en este orden.

RESULTANDO:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico que entró a regir el 12 de diciembre del 2024 según ALCANCE N°11 A LA GACETA N°05-2024 al 12 de diciembre de 2024.
2. La instrucción UNA-RA-DISC-007-2025 del 02 de julio de 2025, sobre elaboración de perfiles, evaluación de atestados y gestión y depuración del registro de elegibles temporal académico.
3. La instrucción UNA-RA-DISC-015-2024 del 12 de diciembre de 2024, sobre el trámite de inopias de enero 2025 a diciembre 2027.

CONSIDERANDO:

1. La Escuela de Ciencias Ambientales desde octubre de 2024 en su programación de carga académica 2025, incorporó a la profesora Priscilla Rigg Aguilar para impartir el curso AMQ431 Industria Forestal para los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico y punto 8.1 de la séptima instrucción de UNA-RA-DISC-007-2025 del 02 de julio de 2025 para que dentro de su carga asignada desde el INISEFOR cumpliera con el cuarto de tiempo en docencia, por lo cual, no implicaba un acuerdo de nombramiento ni estar incluida en el Registro de Elegibles.
2. El oficio [UNA-EDECA-OFIC-760-2024](#) con fecha 31 de octubre de 2024, mediante el cual se le informa a la Ing. Ana Hine Gómez, directora del INISEFOR, la carga académica que será asignada al personal del INISEFOR para el 2025.
3. El correo electrónico del 14 de noviembre de 2024 remitido por la Mag. Ana Yansy Vargas Barquero, mediante el cual manifiesta que la carga académica asignada al personal del INISEFOR para el 2025 es aceptada.
4. Al iniciar el curso, la académica Priscilla Rigg consulta sobre su declaración jurada de horario a la profesional ejecutiva de la EDECA, por lo que, el 05 de agosto de 2025 se realiza la consulta a la Profesional Ejecutiva Mag. Ana Yansy Vargas del INISEFOR si el nombramiento es con jornada del INISEFOR e indica que deberá ser con jornada de la EDECA.
5. La académica Priscilla Rigg se encuentra impartiendo el curso desde el 14 de julio de 2025, se debe iniciar el proceso para normalizar el nombramiento.

6. Se siguió los pasos dispuestos en la décima instrucción de la UNA-RA-DISC-007-2025 del 02 de julio de 2025, de la siguiente manera:

- a) *Debe verificar que todo el personal académico propietario de la instancia académica con perfil idóneo tenga completa su carga académica y esté cumpliendo la obligación del cuarto de tiempo en docencia (cuando corresponda); y en su defecto asignar el curso o el trabajo en el PPAA a la persona académica descargada.*

En este caso, la Escuela de Ciencias Ambientales no se cuenta con personal académico propietario con perfil idóneo para impartir el curso AMQ431 Industria Forestal.

- b) *Si es una unidad académica adscrita a una Facultad o Centro, debe verificar, con el decanato, que todo el personal académico propietario de la facultad o centro, con perfil idóneo tenga completa su carga académica y esté cumpliendo la obligación del cuarto de tiempo en docencia (cuando corresponda); y en su defecto asignar el curso o el trabajo en el PPAA a la persona académica descargada.*

En este caso, se remitió la consulta al decanato de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante correo electrónico del 13 de agosto de 2025.

- c) *Procede a asignar el curso o la participación en el PPAA al personal académico no propietario, con perfil idóneo, está en el Registro de Elegibles, que esté en condición de exbecado y tenga prestación futura de servicios. Lo anterior ya que la unidad, al momento de enviar al no propietario a la beca, hizo el resguardo de la plaza y toda persona que ha sido nombrada en ella, se le indicó que está en sustitución del becado.*

En este caso, la Escuela de Ciencias Ambientales no se cuenta con personal académico no propietario con perfil idóneo, en condición de exbecado para impartir el curso AMQ431 Industria Forestal.

- d) *Procede a prorrogar el nombramiento de la persona académica no propietaria que ha venido dando específicamente los cursos o participando en ese PPAA en particular, más de una vez. Lo anterior siempre y cuando el perfil no haya sido modificado y la persona no se encuentre en el supuesto de haber tenido en los últimos cuatro ciclos, trimestres o cuatrimestres una calificación inferior a 7 en el resultado de la evaluación integral del desempeño académico y se compruebe que la persona superior jerárquica le comunicó el plan remedial para capacitarse en las carencias identificadas y la persona no lo superó y mantuvo la baja calificación.*

En este caso, el curso AMQ431 Industria Forestal en el II ciclo 2025 es la primera vez que se imparte en el plan de estudios nuevo de la carrera, ya que en el II ciclo 2024, la académica Priscilla Rigg Aguilar impartió el curso AMD429 Industria y comercialización de la madera que pertenece al plan terminal de la carrera, mismos que se sustituyen entre sí; cabe resaltar, esa fue la única que vez que lo impartió, ya que en años anteriores, era asignado al académico Orlando Chinchilla del INISEFOR que se pensionó para 2024.

-
- e) *Procede a prorrogar la contratación de la persona académica que ha venido siendo nombrada en la instancia académica, en otros cursos o PPAA, pero que está elegible en el Registro de Elegibles asociado al nuevo curso o PPAA, según el artículo 2 inciso 8 y 36 del RCLPA.*

En este caso, no existen personas elegibles en el perfil 16 de la Escuela de Ciencias Ambientales.

- f) *Procede a proponer la contratación de una persona nueva que no ha sido contratada antes, y que está en el Registro de Elegibles, siempre y cuando ese registro haya sido actualizado en los últimos 12 meses. Debe proponer a la persona mejor calificada, salvo que el consejo tenga elementos objetivos para justificar la contratación de una persona con menor calificación, pero es más idónea.*

En este caso, se le consultó mediante correo electrónico del 12 de agosto de 2025 a la académica que se encuentra en el RETA, e indica que no es posible asumir el curso por razones laborales.

- g) *Si no hay elegibles en el Registro del perfil, o el registro no ha sido actualizado en los últimos 12 meses, antes de publicar el perfil, el consejo o comité, puede, aplicar el artículo 36 Bis del RCLPA y contratar a un miembro del personal académico activo con fracción de jornada, que esté elegible en otro perfil de la instancia académica o de la universidad, lo cual genera una ampliación de jornada hasta un máximo de tiempo completo. Lo anterior, siempre que el miembro del personal académico a quien se le amplía la jornada cumpla con todos los requisitos de elegibilidad del perfil por contratar y haya obtenido en la última evaluación del superior jerárquico, una calificación igual o superior a muy bueno. (aplica la evaluación del superior que se utiliza para el pago de anualidades)*

En este caso, como si existe elegibles no aplica el artículo 36 Bis del RCLPA.

- h) *Si no hay elegibles en el Registro del perfil, o el registro no ha sido actualizado en los últimos 12 meses, y no se optó o no existe la opción anterior, procede a publicar el perfil (según lo indique la normativa), recibe atestados, la comisión evaluadora realiza el análisis de los atestados, evalúa a los elegibles y solicita al superior actualizar el registro.*

En este caso, se publica el perfil 16 de Industria y usos de la madera el 14 de mayo de 2025 mediante la bolsa de Oferentes Académico y publicación en el correo institucional.

La Comisión evaluadora de Atestados recibió la documentación de la académica Priscilla Rigg Aguilar y mediante acuerdo [UNA-CE-EDECA-001-2025](#) se le informó que no cumplía con el requisito de 3 años de experiencia docente.

- i) *Si no se reciben atestados, o de los recibidos ninguno es elegible, procede a invitar a todo el personal académico de la instancia, a tiempo completo, con perfil idóneo, a manifestar si está anuente de atender el curso mediante recargo de tareas docentes. Esto solo en el caso de cursos, no*

de PPAA. En este supuesto la persona que se nombra por recargo NO tiene que estar en el Registro de Elegibles Temporal.

En este caso, la Escuela de Ciencias Ambientales no se cuenta con personal académico con perfil idóneo para impartir el curso AMQ431 Industria Forestal mediante el recargo de tareas docente.

- j) En caso de cursos, procede a proponer el nombramiento de una persona administrativa, que cumpla con los requisitos del artículo 37 RCLPA, para asumir el curso mediante una contratación adicional al tiempo completo y por un máximo de un cuarto de tiempo adicional.

En este caso, se remitió la consulta al decanato de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante correo electrónico del 13 de agosto de 2025.

- k) *Si estamos en el supuesto de PPAA, o de un curso y no se logró en nombramiento en los supuestos noveno y décimo, se realiza un nombramiento por inopia.*

En este caso, se procede a proponer a Priscilla Rigg Aguilar con nombramiento por inopia.

7. La instrucción UNA-RA-DISC-015-2024 del 12 de diciembre de 2024, sobre la gestión de inopias, señala que se debe atender los siguientes puntos:

- a) *Se cuenta con el perfil para suplir la necesidad de contratación, debidamente aprobado por el consejo respectivo.*

En este caso, el perfil 16, se encuentra debidamente aprobado por el Consejo de Unidad según el acuerdo [UNA-CO-EDECA-ACUE-035-2024](#).

- b) *El personal académico propietario, con perfil idóneo para desarrollar la actividad académica objeto de contratación, en su unidad y en el respectivo Centro, Facultad o Sede tienen la carga completa y esté cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia.*

En este caso, la Escuela de Ciencias Ambientales no se cuenta con personal académico propietario con perfil idóneo para impartir el curso AMQ431 Industria Forestal.

Y, se remitió la consulta al decanato de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante correo electrónico del 13 de agosto de 2025.

- c) *El perfil por contratar a plaza fijo haya sido publicado en los últimos 12 meses, en términos indicados en la instrucción UNA-RA-DISC-006-2023.*

En este caso, se publicó en junio 2024 y junio 2025.

- d) *Verificó, como mínimo, que en los Registros de su unidad y de las unidades adscritas a la facultad o centro no existe oferentes idóneos.*

En este caso, no existen personas elegibles en el perfil 16 de la Escuela de Ciencias Ambientales.

Y, se remitió la consulta al decanato de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante correo electrónico del 13 de agosto de 2025.

- e) *Realizó consultas ante al menos otras unidades académicas, universidades y colegios profesionales tendientes a ubicar una persona idónea.*

En este caso, se remitió la consulta al decanato de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante correo electrónico del 13 de agosto de 2025.

- f) *En el caso de cursos, se solicitó al personal académico nombrado a tiempo completo en la unidad con perfil idóneo, impartir el curso mediante un recargo de tareas docente.*

En este caso, la Escuela de Ciencias Ambientales no se cuenta con personal académico con perfil idóneo para impartir el curso AMQ431 Industria Forestal mediante el recargo de tareas docente.

- g) *No existe una persona funcionaria administrativa, con perfil idóneo, que pueda dar el curso en el cuarto de tiempo adicional, al tiempo completo según art. 37 RCLPA.*

En este caso, se remitió la consulta al decanato de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante correo electrónico del 13 de agosto de 2025.

- h) *Presentó la justificación razonada de la persona propuesta para la contratación de la persona por inopia, proponiendo a la persona más calificada de las no idóneas que han ubicado.*

En este caso, se procede a proponer a la académica Priscilla Rigg Aguilar con nombramiento por inopia de forma retroactiva, por la situación de excepción indicada anteriormente y, además ya que ella inició labores desde el 14 de julio de 2025.

8. El director a.i. de la Escuela de Ciencias Ambientales, M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, propone al Consejo de unidad la contratación por inopia y a plazo fijo según se indica a continuación:

Nombre	Cédula	Curso	Fecha	Jornada	Tipo de inopia
Priscilla Rigg Aguilar	304510081	AMQ431 Industria Forestal	14 de julio al 31 de diciembre de 2025	10 horas	Experiencia docente

9. El director a.i. ha garantizado que:

- a) La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente en la plaza laboral:

Plaza	Código presupuestario
2350-2025	D.15.0256

10. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
11. El Consejo de Unidad, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación del personal, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.
12. El período de nombramiento se detalla en cada caso de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. SOLICITAR A LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, DECLARAR LA INOPIA DEL SIGUIENTE NOMBRAMIENTO DE MANERA RETROACTIVA POR LA SITUACIÓN DE EXCEPCIÓN INDICADA EN LOS CONSIDERANDOS Y ACEPTAR EL LEVANTAMIENTO DE REQUISITOS CORRESPONDIENTE:**

Nombre	Cédula	Curso	Fecha	Jornada	Tipo de inopia
Priscilla Rigg Aguilar	304510081	AMQ431 Industria Forestal	14 de julio al 31 de diciembre de 2025	10 horas	Experiencia docente

- 2. REMITIR EL ACUERDO AL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

ARTICULO VIII. VARIOS

- 8.1 Informe temas vistos en el Consejo de Facultad

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora a asuntos varios, punto número VIII, y ahí tenemos informes de lo visto en el Consejo de Facultad. Comentarles que el Consejo de Facultad, bueno, en las últimas sesiones hemos estado enfocados a ver temas de PPS, informes de avance, informes finales. También hemos tenido un par de audiencias. La última audiencia, tal vez más relevante que podría comentarles, es con la Comisión de Emergencia Institucional, en la cual la Facultad pretende dar cumplimiento a uno de los indicadores de logro que está en el POA, tanto de Facultad como unidades académicas y que también se requiere para procesos de acreditación, autoevaluación, que es el Plan de Emergencias Integral de la Facultad. Tuvimos una audiencia con Natalia, quien es la encargada de la comisión, y acordamos varios aspectos. En primer lugar, Natalia nos habló sobre la importancia de contar con el plan de emergencias actualizado, no solamente documentos, sino de los comités de atención de emergencias y

las brigadas de atención de emergencias, que efectivamente hay de incendios, hay de infraestructura, primeros auxilios, etc. Y la intención ahí es que tomamos la decisión de hacer el plan integral de Facultad, pero únicamente de los edificios que están alrededor de la Facultad y que pueden estar de manera inmediata integrados en una sola estrategia de atención de emergencias. Entonces, ahí está integrada la Escuela de Ciencias Agrarias, la Escuela de Geografía, la Escuela de Ciencias Ambientales, el ICOMVIS y la Biblioteca de Tierra y Mar. Esas cinco instancias son las que van a integrar el plan de Facultad y las demás instancias de la Facultad, que recuerden que somos 6 en total, tendrían su plan de emergencias por aparte, porque están ubicadas en campus o en edificios que están muy alejados de la Facultad. Entonces, la primera acción que vamos a hacer es capacitar al personal en la elaboración del plan de emergencias. Hay una capacitación que arranca en el mes de septiembre, sino me equivoco, primeros días de septiembre, y desde la Decanatura mandamos un oficio a las direcciones ahí para poder designar una o dos personas que tengan toda la disponibilidad para participar en la elaboración del plan y para capacitarse del plan. Y les estamos pidiendo a las direcciones desde la Facultad que asignen tiempo a estas personas para poder que tengan lo que se requiere para ir a hacer todo el levantamiento de las matrices de información, de infraestructura, de medios, de presupuesto, etcétera, etcétera. Eso va a venir en los próximos días como primeras acciones del plan. Cedo la palabra a María primero y luego a Karla para hablar un poquito de esto, porque yo sé que es un tema que ocupo yo el apoyo de ustedes, porque eventualmente acá me toca a mí. Adelante.

La M.Sc. María Álvarez Jiménez, consulta: [No audible].

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, menciona: ¡Gracias, María por la consulta! Me parece muy pertinente. Una de las cosas que trató de dejar claro Natalia fue que podemos integrar a las personas que están capacitadas en las brigadas de primera emergencia, pero el tema del personal que va a estar involucrado en la operatividad del plan integral de emergencia tiene que ser alguien que conozca y que esté dispuesto a apoyar a la Dirección. O sea, que sea como la jefatura, como el enlace con la Dirección, porque al final es el superior jerárquico quien toma decisiones cuando pasa una emergencia, pero el superior jerárquico tiene que tener un comité de atención de emergencias, que ese comité, en el caso de la Facultad, como va a ser integrado, estaría integrado por personas de las diferentes unidades que están en ese documento. La intención es que en Ambientales, si bien existen brigadas, exista una o dos personas responsables del comité de atención de emergencias, que son quienes van a dar apoyo a los superiores jerárquicos. Estudiantes también lo pueden integrar, digamos, una... Lo que hay que tener claro es que en la Unidad Académica tenemos que tener los coordinadores del comité de atención de emergencias, que son como los... El enlace directo con la Dirección o los superiores jerárquicos y luego están las brigadas de emergencia, que esas van a estar a su vez ligadas al comité de emergencias. Pueden ser las mismas personas, pueden ser personas diferentes. El tema es que hay que tomar la decisión de quiénes son y ojalá que tengan tiempo asignado, porque hay que hacer todo el levantamiento de todos los riesgos y toda la infraestructura y las condiciones que tenemos actuales en cada edificio para poder construir el plan. Agradezco la intención. Karla, adelante.

La MAP. Karla Vetrani Chavarría, menciona: Ya, este... Bueno, ahí voy a meter, digamos, como la cuchara, porque hay otra comisión que está a nivel de Facultad que se tiene que hacer y en las próximas semanas va a estar llegando más bien el oficio para cada dirección de unidades académicas para formarla, porque está por edificio. Exactamente lo mismo, que es la microcomisión de salud ocupacional, que esa la

estamos viendo desde la comisión de salud ocupacional y calidad de vida a nivel institucional, que yo formo parte de eso. Entonces, sí, más bien que sea, ojalá, que puedan ser las mismas personas para ahorrar en términos de trabajo, ¿verdad? Porque hay que hacer también la evaluación de salud ocupacional. Esas son como, son microcomisiones, ¿verdad? Y está puesto justamente todo el edificio, digamos, por cercanía están todas, estarían en la misma. Entonces, adelantándonos un poquito para que tengan la prevista de eso, y va a llegar a cada director de cada unidad académica, este, como la solicitud para que verifique si las personas que están inscritas, hace muchos años había, siguen siendo las mismas para que se continúe o si hay una propuesta de más. Entonces, es un punto que está por ahí. Y porque sí, y se van a capacitar también, porque la comisión los capacita, digamos, nosotros como miembros de la comisión, los capacitamos, y si no somos nosotros, también hay un presupuesto. Entonces, puede ser que vengan externos a hacer el proceso de capacitación. Y es algo que, como la universidad tiene tanta cantidad de empleados, tenemos que hacer informes de comisión de salud ocupacional para el Consejo de Salud Ocupacional. Entonces, entra también toda la parte de planes de emergencia y demás, aunque estén sectorizados por ahí. Entonces, sí, es el asunto de la evaluación de riesgos y demás va a ser completo para ambas partes.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Claro. Bueno, gracias a María por su comentario, a Karla también. Si nos hubiéramos dado cuenta antes, lo hubiéramos articulado de una manera, porque ya nosotros prácticamente que enviamos la solicitud firmada a los directores ahí y bueno, ahora sería tratar de sumar esfuerzos para que sean las mismas personas que se canalicen con la misma estructura que se proponen, pero no muy bien. Bueno, yo creo que lo más relevante en Consejo de Facultad es eso. Tal vez mencionarles que hemos estado en consultas con la Asesoría Jurídica para ver el tema de las inhibiciones que les conté antes en análisis, pero en síntesis es tratar de corregir las prácticas jurídicas para la toma de decisiones en acuerdos. Esto identificando cuando las decisiones son aprobadas por el Consejo de Unidad o por Asamblea de Unidad, estar garantizando que en el Consejo de Facultad estas personas se inhiban de un referendo o de una aprobación homóloga, que eso estaremos implementando en los próximos días. Y tal vez para hablarles de un poquito de la misión CONSACA, también en CONSACA hemos estado abocados a conformar la comisión de dictaminadora FECTEC, perdón, FECTEC no, FUNDER, que ahorita los FUNDER ya pasaron a su etapa de formulación y ahora están en la comisión dictaminadora; ya se designó la comisión dictaminadora en CONSACA anterior. Las personas arrancarían una semana máxima a valorar las propuestas, a generar los puntajes respectivos de acuerdo a las matrices y en los próximos días estaríamos comunicando quiénes serían los ganadores. Por otro lado, ya tenemos programado el taller para análisis, bueno, el segundo taller para análisis de propuestas concursables o de, ¿cómo se llama esto? Concursos de fondos concursables en la Universidad para poder seguir analizando cuáles son los pruebas contra de los FIDA, de los FEDE, de los FECTEC, cuál es la programación en las convocatorias que se va a seguir utilizando, si los indicadores, las matrices y las comisiones están bien o tenemos que modificar. Ese está programado para el próximo 20 de agosto, si no me equivoco, la segunda versión y la intención es integrar toda la información que se está recopilando para mejoras de los diferentes concursos de los fondos concursables. Y eso sería, yo creo, ah, bueno, también comentarles, tal vez con esto cierra, que se ha estado facultando una práctica en CONSACA en las últimas 2 sesiones o 3 sesiones que está fomentada por las nuevas autoridades y es aperturar un espacio de informes en la cual cada decano o cada persona decana tenga la posibilidad de estar informando el accionar de su facultad relacionado con la docencia, planes que se rediseñan, nuevas carreras,

presupuesto y que sea de relevancia para el CONSACAR como tal, ir valorando cuál es el adelanto. Con esa práctica, nosotros en Facultad también queremos empezar a implementar un espacio en donde cada director de unidad también tenga una posibilidad en la Decanatura de estar informando, digamos, aspectos de relevancia que podrían ser de interés de la Decanatura. Esto yo obviamente le voy a pedir su colaboración y ayuda porque uno sabe mucho del Consejo por participar acá, pero sería buen aporte de ustedes como miembros del Consejo. Y eso sería, yo creo, no sé si hay algún otro comentario. No.

8.2 Revisar fechas en octubre curso Cultivando la mejora en el quehacer laboral.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Ok, pasaríamos ahora a revisar el segundo varios que está relacionado con las fechas del curso Mejorando, ¿cómo se llama? Ok, Cultivando la mejora en el quehacer laboral. Y para esto, bueno, teníamos unas primeras fechas apartadas; sin embargo, ya hay algunas opiniones de si es obligatorio y no es obligatorio y debe ser de carácter voluntario que tiene que coincidir con, ojalá, los espacios que se están propiciando para asambleas de unidad y talleres dentro de la escuela. Entonces, más bien, ahí yo aperturo el micrófono y escucho propuestas. No sé si ya hay una propuesta, Dayanne, de fechas. Ya tenemos algunas sesiones de talleres agendadas, que son para este mes, ¿verdad? RETA, ok. Lo de la Asamblea para el 1 de septiembre. Ok, entonces pensaríamos en octubre. ¿Qué fechas les parecen más apropiadas en octubre, compañeros, para tratar de...

La Licda. Kattia González Guevara, comenta: Pero son 2.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Son 2 consecutivas.

La Licda. Kattia González Guevara, comenta: A nosotros nos sorprendió mucho.

La M.Sc. María Álvarez Jiménez, consulta: ¿Y nosotros no podemos tomar...?

La Licda. Kattia González Guevara, comenta: Esa es la propuesta.

La M.Sc. María Álvarez Jiménez, comenta: Pasar el Consejo para el 20-27 que se haga 11:20a.m.

El M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, comenta: 11:20a.m.

La M.Sc. María Álvarez Jiménez, comenta: Sí. Porque yo creo que eso es importante dejarlo iniciando el mes.

El M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, comenta: Compañera, solo una observación. Es que yo tengo que retirarme por un asunto de Isabel.

La M.Sc. María Álvarez Jiménez, consulta: Bueno, ¿nosotros podemos tomar acuerdo?

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Es un varios, no te preocupes.

El M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, comenta: En caso, yo pensé, bueno, yo voto en el 6, en el 13 y en el 20.

La Licda. Kattia González Guevara, comenta: 21.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: ¿Por la mañana?

El M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, comenta: En octubre.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: ¿Por qué no nos hacemos por la mañana?
Tiene que ser por la tarde.

El M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, comenta: Es martes.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Entonces sería cambiar el Consejo a la mañana.

La MAP. Karla Vetrani Chavarría, comenta: Sí.

La Licda. Kattia González Guevara, comenta: O el consejo a la mañana o cambiarlo para el martes.

El M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, consulta: ¿Pero el consejo es cuál?

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: El del 6 de octubre.

El M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, consulta: ¿El del 6 de octubre?

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Sí, yo pienso que es mejor pasarlo en la mañana.

El M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, comenta: Es que yo tendría clases, pero hay que ver si... Puede ser que sí, o más allá.

La Licda. Kattia González Guevara, comenta: Sí, ya, va a ser el primero de septiembre. Sí.

El M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, comenta: Pero no va a haber cuórum, o sea, [No audible].

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Ya nos pusimos de acuerdo para no grabar. Ya nos pusimos de acuerdo y en el varios vamos a definir como 2 fechas consecutivas, tanto el 13 de octubre en la tarde 1:30 p.m., como el 20 de octubre en la tarde 1:30p.m. Ya estaríamos pasando el Consejo de Unidad Académica del 20 en la tarde al 20 de la mañana a las 8:30 a.m. ¡Muchas gracias y buenas tardes! Saludos.

Se cierra la sesión a las 4:48 p.m.

M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo
Director a.i.
Escuela de Ciencias Ambientales

ktgg/jeg